



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de diciembre de 2013.

VISTO la Resolución N° 84/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concordia mediante la cual se proponen las redesignaciones de los Profesores del Departamento de Ingeniería Civil por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de la Ordenanza N° 1183 estableció un período de transición flexibilizando el proceso de aplicación.

Que la Facultad Regional Concordia ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182, en este período de transición.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que los casos de los docentes ZAMANILLO, Eduardo Alberto y CHEZZI, Carlos María; redesignados con Dedicación Exclusiva son cargos provistos por la Secretaría de Políticas Universitarias a través del programa PROMEI.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó las redesignaciones de los docentes por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

Que dichas redesignaciones se otorgan aplicándose las normas de CARRERA ACADÉMICA y de ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Concordia a los Profesores pertenecientes al Departamento de Ingeniería Civil a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1731/2013

UTN
r.a.h.
n.e.b.
a.m.s.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1731/2013

FACULTAD REGIONAL CONCORDIA

PROFESOR TITULAR

ZAMANILLO, Eduardo Alberto	Área Hidrología	DEDICACIÓN
D.N.I. N° 12.630.781	Hidrología y Obras Hidráulicas	EXCLUSIVA
Legajo UTN N° 31877	Ingeniería Civil	Vencimiento de la designación 02/11/2020

PROFESOR ASOCIADO

CHEZZI, Carlos María	Área Informática	DEDICACIÓN
D.N.I. N° 20.765.724	Fundamentos de Informática	EXCLUSIVA
Legajo UTN N° 29783	Ingeniería Civil	Vencimiento de la designación 02/11/2020